

5. Planificación de las enseñanzas.

5.1.1 Descripción general del plan de estudios.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS	
Formación Básica:	60
Obligatorios:	144
Optativos:	30
Trabajo Fin de Grado:	6
TOTAL:	240

JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.

El título oficial de Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universitat de València obtuvo la renovación de la acreditación en marzo de 2017 (Resolución de 24 de 2017, del Consejo de Universidades) tras el informe definitivo emitido por la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva (AVAP).

La valoración global fue “favorable” y la mayoría de las valoraciones por criterios fue calificada de “Satisfactoria”. No obstante, la calificación del criterio 7 (Indicadores de satisfacción y rendimiento) fue de “Adecuada”, incidiéndose en los índices de las tasas de abandono y de graduación, si bien es cierto que ambas cumplen con creces con los objetivos planteados en la memoria de verificación del título y se debe a la singularidad de estos estudios. La recomendación de la AVAP en este sentido fue la de seguir trabajando para mejorar estos indicadores.

Con respecto a la tasa de abandono, un factor determinante es la disparidad en los niveles iniciales de griego, debido a que no todo el alumnado de nuevo ingreso ha cursado en el bachillerato dicha asignatura. Con las medidas tomadas en este sentido por la Comisión Académica del Título de Filología Clásica (CAT), entre las que destaca la creación para la asignatura “Griego I” de un grupo específicamente orientado a atender de forma individualizada al alumnado con carencias formativas previas, se esperan mejoras en la tasa de abandono de estudiantes de primer curso, evidenciándose ya una tendencia al alza en su tasa de rendimiento (2016-2017: 49,34 > 2017-2018: 67,95), y en su tasa de éxito (2016-2017: 69,52 > 2017-2018: 87,41).



La tasa de graduación, si bien es cierto que su índice no debe atribuirse a factores exclusivamente académicos y es superior a la reseñada en el informe de la AVAP (2013-2014: 28,57), ha sufrido un descenso en los últimos cursos (2015-2016: 48,15 > 2016-2017: 34%). Lo mismo puede decirse de la tasa de eficiencia de graduados y graduadas que, aun siendo alta, ha ido descendiendo de un 93,66% en el curso 2014-2015 a un 82,4% en el curso 2017-2018. Por ello, la CAT de Filología Clásica, sobre la base de la experiencia y resultados obtenidos desde la implantación del título de Filología Clásica, en colaboración con el Departamento de Filología Clásica, y siempre conforme a las directrices y recomendaciones de la Comisión Académica de Títulos de la Facultad de Filología, ha realizado varias reuniones a lo largo del curso 2017-2018 con el fin de revisar el actual plan de estudios y realizar diferentes propuestas de mejora. En ellas se han tenido en cuenta los informes oficiales (de renovación de la acreditación, de seguimiento, encuestas de satisfacción de las asignaturas), y se ha incorporado la opinión de las partes implicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las unidades docentes, el profesorado, el alumnado y los egresados y egresadas, que en los últimos años evaluados reflejan un ligero descenso en su percepción de haber logrado un margen de conocimientos sólido para encarar su futuro profesional con las mayores garantías de éxito.

Estas mejoras, si bien implican modificaciones en el plan formativo de la titulación, no afectan a su naturaleza y objetivos. Se refieren a: 1) la redistribución y reubicación de los autores y géneros literarios estudiados en las asignaturas de la materia Lengua Latina, 2) la redefinición de los contenidos de algunas asignaturas de la materia Literatura griega, y 3) la reconfiguración de créditos y contenidos en cuarto curso. Con estas modificaciones se pretende mejorar las tasas de rendimiento y graduación, en un firme compromiso de la CAT de Filología Clásica con el proceso de seguimiento de la calidad de nuestra titulación.

1) Redistribución y reubicación de los autores estudiados en las asignaturas de la materia LENGUA LATINA, con la consiguiente modificación de los contenidos teóricos referentes a los géneros literarios correspondientes: En esta materia, dividida en las asignaturas Latín II-VIII, se trabaja desde primero a cuarto curso una serie de autores latinos y de géneros literarios en los que se inserta su obra. La nueva distribución y ubicación de los mismos se articula sobre la base de dos ejes: el grado de dificultad asociado al estudio de cada uno de estos autores y su pertenencia a un género poético o en prosa, de modo que puedan abordarse de forma progresiva y equilibrada durante los cuatro cursos de la carrera y, en el caso de los autores poetas, introducir el estudio de la métrica correspondiente. Esta nueva secuenciación de los autores y sus textos, que incorpora el estudio de historiadores antes que el de oradores y que adelanta a primer curso el estudio de la poesía (actualmente en tercero), hará el proceso de aprendizaje más gradual y sencillo, con un más sólido afianzamiento de los conocimientos por parte



del alumnado y mejores resultados del rendimiento académico:

-“Latín II”: Estudio filológico de Géneros poéticos (I): Catulo, Marcial, Ovidio. Estudio de la Morfosintaxis nominal y pronominal. Introducción a prosodia y métrica latinas. Introducción a la Poesías elegíaca. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria

-“Latín III”: Estudio filológico de la Historiografía (I): Salustio y Livio. Estudio de la Morfosintaxis verbal. Introducción a la Historiografía clásica. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria

-“Latín IV”: Estudio filológico de la Prosa clásica: Cicerón y Séneca. Estudio de la Sintaxis oracional. Introducción a la Oratoria y a la Prosa filosófica. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria

-“Latín V”: Estudio filológico de la Épica: Virgilio. Estudio de la Prosodia y Métrica latinas. Introducción a la Épica. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria

-“Latín VI”: Estudio filológico de la Comedia: Plauto o Terencio. Historia de la lengua latina. Introducción al género dramático. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria

-“Latín VII”: Estudio filológico de Géneros poéticos (II): Horacio. Estudio de la lengua poética latina. Introducción a la Lírica. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria

- “Latín VIII”

Estudio filológico de la Historiografía (II): Tácito. Comentario de texto. Introducción a la Historiografía Postclásica. Lectura de un autor clásico y de bibliografía secundaria

2) La materia LITERATURA GRIEGA cuenta con dos asignaturas obligatorias, “Literatura griega I” y “Literatura griega II”. Se ha realizado una nueva redacción de sus contenidos en atención a una mayor concreción de los mismos, por una parte, y a establecer una mayor simetría con respecto a las asignaturas correspondientes de la materia Literatura latina, por otra:

-“Literatura griega I”: Introducción: Estudio del concepto de literatura griega, la influencia de otras literaturas, el paso de la oralidad a la escritura, cuestiones de periodización, el problema de las fuentes, la definición de los géneros literarios. Panorama histórico de la literatura griega



desde sus orígenes hasta la época clásica inclusive con estudio de los géneros, obras y autores más significativos de este período. Lectura de obras griegas en traducción en lenguas modernas

-“Literatura griega II”: Panorama histórico de la literatura griega en época helenística e imperial con estudio de los géneros, obras y autores más significativos de este período, y las pertinentes referencias a los períodos anteriores. Lectura de obras griegas en traducción en lenguas modernas.

3) El grado en Filología Clásica ofrece un amplio conocimiento de la antigüedad grecorromana, sobre todo de las lenguas que la caracterizan: el latín y el griego. El conocimiento de este mundo cultural, fundamental en el origen y el desarrollo de la sociedad europea, y la capacitación del alumnado para el ejercicio profesional (cuyo ámbito más propicio suele ser la docencia) exige, por consiguiente, la adquisición de las competencias filológicas que satisfagan suficientemente y por igual las necesidades de estas dos lenguas y sus respectivas realidades extralingüísticas. Dichas necesidades se ponen de manifiesto especialmente en el último curso de los estudios, en los que el alumnado debe poner a prueba su capacidad para llevar a la praxis los conocimientos teóricos adquiridos en los cursos anteriores. Dado, pues, que la formación de las personas graduadas en Filología Clásica ha de proporcionarles una capacitación integral en las dos lenguas estudiadas, se ha constatado la necesidad de reforzar y profundizar en determinados aspectos de carácter lingüístico tanto en latín como en griego.

Por otra parte, se ha comprobado que para adquirir con garantías los objetivos, resultados de aprendizaje y competencias asignados al Trabajo de Fin de Grado es suficiente un volumen de trabajo equivalente a 6 créditos, por lo que se considera más oportuno reducir su actual asignación de 12 a 6 créditos y destinar los 6 créditos restantes a la creación de la nueva asignatura obligatoria de carácter lingüístico:

- Con la introducción de la nueva asignatura “Comentario lingüístico de textos griegos y latinos”, integrada en el módulo-materia ORIGEN, FORMACIÓN Y PERVIVENCIA DE LAS LENGUAS CLÁSICAS, se pretende una mejora en el conocimiento de las lenguas griega y latina, que reforzará y subsanará las posibles carencias que al final de los estudios puedan haberse detectado en el alumnado, dado que su orientación eminentemente práctica equilibrará la proporción entre estudios teóricos y prácticos. Las competencias específicas asociadas a esta asignatura son:

- Conocer la configuración diacrónica y el funcionamiento sincrónico de las lenguas griega y latina (CE06 y CE 28, respectivamente)
- Conocer las técnicas de análisis de textos literarios y su aplicación (CE 12)



- Desarrollar la capacidad de comprensión crítica de los textos griegos y latinos en sus distintos niveles lingüísticos, literarios, filológicos, históricos, sociales y culturales (CE 15)
- Conocer y aplicar corrientes y metodologías de la lingüística (CE 55)

Los resultados de aprendizaje esperados con la puesta en marcha de esta asignatura, que se impartirá en el segundo cuatrimestre, son la consolidación y refuerzo de los conocimientos lingüísticos estudiados a lo largo de los cursos precedentes mediante su aplicación al análisis y comprensión de los textos griegos y latinos, profundizando en el estudio de los aspectos fonéticos, morfológicos, sintácticos y semánticos de las lenguas griega y latina a partir de la obra de autores literarios.

- El Trabajo de Fin de Grado consiste en el desarrollo autónomo por parte del alumnado de un proyecto bajo la dirección de un/una profesor/-a tutor/-a, cuya realización tiene la finalidad de favorecer que el/la estudiante integre los contenidos formativos recibidos durante sus estudios y asegurar la adquisición de las siguientes competencias asociadas a la titulación:

- Poseer capacidad de comunicación oral y escrita en las lenguas propias
- Poseer conocimiento y competencias básicas de una segunda lengua
- Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores de especialización o investigación
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- Diseñar y gestionar proyectos filológicos en el ámbito académico o profesional
- Aplicar criterios de calidad en el trabajo filológico
- Adquirir la capacidad de localizar, sintetizar y gestionar información bibliográfica y de instrumentos informáticos en el área de estudio de la Filología Clásica
- Adquirir la capacidad de interrelacionar los conocimientos de la filología clásica con los de otras áreas de conocimiento
- Adquirir capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia en el área de estudio de la Filología Clásica.



El Trabajo de Fin de Grado contemplará e incluirá el uso de fuentes clásicas en su lengua original, así como el comentario y traducción, también originales, de las mismas, y la utilización crítica de bibliografía secundaria especializada. En cuanto que constituye la culminación de los estudios de Grado en Filología Clásica, y dado que su carácter es eminentemente práctico, supone la aplicación metodológica de las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante ese período de formación. Teniendo todos estos aspectos en cuenta, su reducción a 6 créditos en ningún caso menoscaba las competencias, objetivos y resultados de aprendizaje que a él se vinculan.

La organización temporal del Trabajo de Fin de Grado será anual, de modo que todo lo referente al contacto con el /la tutor/-a, la búsqueda de bibliografía, las tareas preliminares de organización del material, etc., se llevará a cabo desde el comienzo del curso, garantizando el mantenimiento de las competencias, y resultados de aprendizaje esperados.

En cuanto al sistema de evaluación, se ha redefinido y desdoblado el procedimiento de evaluación, pasando de Exposición y defensa oral del Trabajo de Fin de Grado a Evaluación del Trabajo de Fin de Grado por tutor /tutora y Evaluación del Trabajo de Fin de Grado por tribunal), de acuerdo con la denominación recogida en el Reglamento de TFG de la Universitat de València (aprobado por el Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011. ACGUV 299/2011).

Estas modificaciones no suponen una disminución de la troncalidad, la obligatoriedad o la optatividad de la titulación.

PROCEDIMIENTO DE IMPLANTACIÓN Y DE ADAPTACIÓN A LA NUEVA VERSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Se prevé comenzar con la nueva versión del Grado de Filología Clásica en el curso 2020-2021. Podrá no cursar la nueva asignatura “Comentario lingüístico de textos griegos y latinos” el alumnado que en el momento de su implantación haya aprobado ya el Trabajo de Fin de Grado de 12 créditos a extinguir, o el que habiéndose matriculado ya alguna vez en este vuelva a matricularse de nuevo en él, disponiendo para superarlo del número de convocatorias previstas por la normativa de permanencia de la Universitat de València. Una vez agotadas dichas convocatorias deberá cursar la nueva asignatura obligatoria y realizar el nuevo Trabajo Fin de Grado de 6 créditos.



ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El título de grado en Filología Clásica proporciona a sus estudiantes el conocimiento de las lenguas griega y latina para la comprensión e interpretación de sus textos, así como de su literatura y cultura. Ofrece la posibilidad a los alumnos y alumnas que lo cursen bien de profundizar en el estudio de estas mismas áreas a través de 30 créditos de optatividad específica, o de cursar un itinerario *minor* de 42 créditos (12 de los cuales incluidos en la formación básica) que le permita iniciarse en el estudio de otro ámbito lingüístico, su literatura y cultura. Para obtener la mención del 'minor' en el Suplemento Europeo al Título será necesario haber superado las asignaturas de Formación Básica que dan acceso a dicho 'minor', así como las asignaturas que lo componen.

Los distintos *minor* que se podrán cursar son: Estudios hispánicos, Estudios ingleses, Filología Catalana, Lengua alemana y sus literaturas, Lengua árabe y sus literaturas, Lengua francesa y sus literaturas, Lengua italiana y sus literaturas, Lengua portuguesa y sus literaturas y Lenguas y Literaturas del Asia oriental.

El plan de estudios se organiza en **asignaturas de 6 créditos** ECTS, de carácter semestral, más un trabajo de fin de grado, de **6 créditos**, de carácter anual.

El plan de estudios contiene 60 créditos de Formación Básica articulados en asignaturas de 6 créditos.

Estas asignaturas de formación básica, junto con las obligatorias, optativas, y trabajo de fin de grado están organizadas, tanto desde el punto de vista disciplinar como de tipo de agrupación, en 5 tipos de módulos que, a su vez, se articulan en materias, cada una de las cuales está constituida por una o más asignaturas (véase tabla posterior).

El primer módulo: consiste en una formación básica filológica muy similar al resto de titulaciones filológicas. El segundo módulo, también de formación básica, tiene un carácter más humanístico (con las materias de filosofía e historia).

Los 3 módulos restantes se organizan en torno a la lengua y literatura griegas, la lengua y literatura latinas y los entornos culturales y formales compartidos por ambas.



El sexto módulo contiene las optativas de Especialización en filología clásica. El siguiente también recoge 2 optativas, en este caso más genéricas, sobre Desarrollos en lingüística y teoría literaria.

También se incluyen en un módulo optativo las prácticas externas, y, por último, con carácter obligatorio el módulo dedicado al trabajo de Fin de Grado.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Nivel 1	Carácter	Créditos	Semestral Anual
<u>MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA FILOLÓGICA</u>	FB	48	
MATERIA LENGUA Norma y uso correcto del español Lengua catalana	FB	12 6 6	Semestral 2º semestre 1er semestre
MATERIA LENGUA CLASICA Latín I Griego I	FB	12 6 6	Semestral 1er semestre 1er semestre
MATERIA LITERATURA Teoría de la literatura Literatura segunda lengua	FB	12 6 6	Semestral 1er semestre 4º semestre
MATERIA LINGÜÍSTICA Lingüística	FB	6 6	Semestral 3er semestre
MATERIA IDIOMA MODERNO Segunda lengua 1	FB	6 6	Semestral 3er semestre
<u>MÓDULO FORMACIÓN BÁSICA HUMANÍSTICA</u>	FB	12	
MATERIA HISTORIA Introducción a la historia de Grecia y Roma	FB	6 6	Semestral 2º semestre
MATERIA FILOSOFÍA Introducción a la filosofía antigua	FB	6 6	Semestral 4º semestre
<u>MODULO OBLIGATORIO LENGUA GRIEGA Y SU LITERATURA</u>		60	
MATERIA LENGUA GRIEGA Griego II Griego III Griego IV Griego V Griego VI Griego VII Griego VIII	OBL	42 6 6 6 6 6 6 6	Semestral 2º semestre 3er semestre 4º semestre 5º semestre 6º semestre 7º semestre 8º semestre
MATERIA LITERATURA GRIEGA Literatura griega I Literatura griega I	OBL	12 6 6	Semestral 3er semestre 5º semestre
MATERIA LINGÜÍSTICA GRIEGA Lingüística griega I	OBL	6 6	Semestral 5º semestre
<u>MODULO OBLIGATORIO LENGUA LATINA Y SU LITERATURA</u>		60	
MATERIA LENGUA LATINA Latín II Latín III	OBL	42 6 6	Semestral 2º semestre 3er semestre



Latín IV		6	4º semestre
Latín V		6	5º semestre
Latín VI		6	6º semestre
Latín VII		6	7º semestre
Latín VIII		6	8º semestre
MATERIA LITERATURA LATINA	OBL	12	Semestral
Literatura latina I		6	4º semestre
Literatura latina II		6	6º semestre
MATERIA LINGÜÍSTICA LATINA	OBL	6	Semestral
Lingüística latina I		6	5º semestre
<u>MÓDULO OBLIGATORIO ORIGEN FORMACIÓN Y PERVIVENCIA DE LAS LENGUAS CLÁSICAS</u>		24	
MATERIA ORIGEN FORMACIÓN Y PERVIVENCIA DE LAS LENGUAS CLÁSICAS	OBL	24	Semestral
Introducción a la filología clásica		6	1er semestre
Religión y mitología grecorromanas		6	2º semestre
Lingüística indoeuropea		6	7º semestre
Comentario lingüístico de textos griegos y latinos		6	8º semestre
<u>MÓDULO TRABAJO FINAL DE GRADO</u>	TFG	6	Anual
MATERIA TRABAJO FINAL DE GRADO	TFG	6	Anual
Trabajo final de grado en filología clásica		6	4º curso
<u>MÓDULO OPTATIVO ESPECIALIZACIÓN EN FILOLOGÍA CLÁSICA</u>	OPT	30	
MATERIA DESARROLLO EN LITERATURA GRIEGA	OPT	6	Semestral
Literatura griega III		6	7º semestre
MATERIA DESARROLLO EN LINGÜÍSTICA GRIEGA	OPT	6	Semestral
Lingüística griega II		6	6º semestre
MATERIA HISTORIA DE LA LENGUA GRIEGA	OPT	6	Semestral
Historia de la lengua griega		6	8º semestre
MATERIA DESARROLLO EN LITERATURA LATINA	OPT	6	Semestral
Literatura latina III		6	7º semestre
MATERIA DESARROLLO EN LINGÜÍSTICA LATINA	OPT	6	Semestral
Lingüística latina II		6	6º semestre
MATERIA HISTORIA DE LA LENGUA LATINA	OPT	6	Semestral
Historia de la lengua latina		6	8º semestre
<u>MÓDULO OPTATIVO DESARROLLOS EN LINGÜÍSTICA Y TEORÍA LITERARIA</u>	OPT	12	
MATERIA DESARROLLOS RECIENTES EN LINGÜÍSTICA	OPT	6	Semestral
Desarrollos recientes en lingüística		6	6º semestre
MATERIA DESARROLLOS RECIENTES EN TEORÍA LITERARIA	OPT	6	Semestral
Desarrollos recientes en teoría literaria		6	6º semestre
<u>MÓDULO OPTATIVO ENTORNO PROFESIONAL</u>	OPT	6	
MATERIA PRÁCTICAS DE EMPRESA	OPT	6	Semestral
Prácticas de empresa		6	7º semestre
<u>MÓDULO OPTATIVO MINOR</u>	OPT		
MATERIA LENGUA ALEMANA Y SUS LITERATURAS	OPT	30	Semestral
Lengua alemana 2	OPT	6	6º semestre
Lengua alemana 3	OPT	6	7º semestre
Lengua alemana 4	OPT	6	8º semestre
Literatura y cultura en lengua alemana 1	OPT	6	6º semestre
Literatura y cultura alemana 2	OPT	6	7º semestre
MATERIA LENGUA ÁRABE Y SUS LITERATURAS	OPT	30	Semestral



Lengua árabe 2	OPT	6	6º semestre
Lengua árabe 3	OPT	6	7º semestre
Lengua árabe 4	OPT	6	8º semestre
Literatura y cultura en lengua árabe 1	OPT	6	6º semestre
Literatura y cultura en lengua árabe 2	OPT	6	7º semestre
MATERIA FILOLOGÍA CATALANA	OPT	30	Semestral
Comunicación formal oral en lengua catalana	OPT	6	6º semestre
Sintaxis catalana	OPT	6	7º semestre
Morfología catalana	OPT	6	7º semestre
Literatura catalana medieval y moderna	OPT	6	8º semestre
Literatura catalana contemporánea	OPT	6	6º semestre
MATERIA ESTUDIOS HISPÁNICOS: LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS	OPT	30	Semestral
Morfología española	OPT	6	6º semestre
Lecturas españolas contemporáneas	OPT	6	6º semestre
Fonética y fonologías españolas	OPT	6	7º semestre
Sintaxis española	OPT	6	7º semestre
Lecturas hispanoamericanas contemporáneas	OPT	6	8º semestre
MATERIA ESTUDIOS INGLESES	OPT	30	Semestral
Lengua inglesa 2	OPT	6	6º semestre
Lengua inglesa 3	OPT	6	7º semestre
Lengua inglesa 4	OPT	6	8º semestre
Introducción a la literatura inglesa	OPT	6	6º semestre
Literatura de los Estados Unidos 1: siglo XIX	OPT	6	7º semestre
MATERIA LENGUA FRANCESA Y SUS LITERATURAS	OPT	30	Semestral
Lengua francesa 2	OPT	6	6º semestre
Lengua francesa 3	OPT	6	7º semestre
Lengua francesa 4	OPT	6	8º semestre
Literatura y cultura en lengua francesa 1	OPT	6	6º semestre
Literatura y cultura en lengua francesa 2	OPT	6	7º semestre
MATERIA LENGUA ITALIANA Y SUS LITERATURAS	OPT	30	Semestral
Lengua italiana 2	OPT	6	6º semestre
Lengua italiana 3	OPT	6	7º semestre
Lengua italiana 4	OPT	6	8º semestre
Literatura y cultura en lengua italiana 1	OPT	6	6º semestre
Literatura y cultura en lengua italiana 2	OPT	6	7º semestre
MATERIA LENGUAS Y LITERATURA DEL ASIA ORIENTAL	OPT	30	Semestral
Lengua china 2	OPT	6	6º semestre
Lengua china 3	OPT	6	7º semestre
Introducción a la lengua japonesa	OPT	6	8º semestre
Literatura del Asia Oriental 2	OPT	6	6º semestre
Tipología lingüística de las lenguas del Asia Oriental	OPT	6	7º semestre
MATERIA LENGUA PORTUGUESA Y SUS LITERATURAS	OPT	30	Semestral
Lengua portuguesa 2	OPT	6	6º semestre
Lengua portuguesa 3	OPT	6	7º semestre
Lengua portuguesa 4	OPT	6	8º semestre
Literatura y cultura en lengua portuguesa 1	OPT	6	6º semestre
Literatura y cultura en lengua portuguesa 2	OPT	6	7º semestre



5.1.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Oficina de Relaciones Internacionales (que es parte de los servicios centrales de la Universitat de Valencia) gestiona, de manera centralizada, los diferentes programas de intercambio con universidades extranjeras y nacionales, así como diversas convocatorias de cooperación internacional y de fomento del desarrollo. Existe también la figura de delegado del Rector para Relaciones Internacionales, que se encarga de distintas tareas académicas y organizativas. De entre todos los coordinadores de titulaciones se elige un responsable por gran área. Desde hace más de una década, este puesto ha estado ocupado por un miembro de nuestra Facultad, lo cual indica el compromiso y la implicación del centro en los programas de intercambio.

La Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació es uno de los centros que más estudiantes recibe y envía al extranjero en nuestra Universidad (528 estudiantes recibidos en el curso 2019-20 y 208 estudiantes enviados, 6 de ellos del Grado en Filología Clásica como Erasmus y PI), siendo la Universitat de Valencia la tercera universidad europea en recepción de estudiantes extranjeros. Las tareas de coordinación de centro se llevan a cabo por parte de un/a coordinador/a de centro, que suele ser la persona que se ocupa del Vicedecanato de Relaciones Exteriores, y por los/las coordinadores/as de cada una de las titulaciones.

Cada profesor/a coordinador/a de titulaciones cuenta con la ayuda de los/las estudiantes mentores/as que participan en el Programa Entreiguals, con el objetivo de acompañar la integración de los estudiantes *incoming*.

La Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació cuenta con una Oficina de Relaciones Exteriores y Participación (OREIP - <http://links.uv.es/RwIbg07>) que atiende todas las cuestiones administrativas relativas a la movilidad de estudiantes salientes y entrantes.

El objetivo principal de todos los programas de intercambio es el de promover la participación de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI y PAS) en estos programas de movilidad, así como facilitar la integración de los/las estudiantes visitantes y ayudar a los/las estudiantes de nuestra Universidad a iniciar los trámites para realizar su estancia en otra Universidad.

Las principales tareas desarrolladas por el profesorado coordinador de centro y de titulaciones son:

- Informar a la comunidad universitaria de los programas de intercambio, así como de los datos de solicitud y los requisitos para disfrutar de las becas pertinentes.
- Gestionar los diversos programas de intercambio estableciendo los convenios de cooperación con las instituciones universitarias extranjeras, con el objetivo de ampliar la oferta de posibles destinos. Facilitar la tarea de las convalidaciones de materias y de créditos ECTS en el traslado de centro.
- Promover la participación del alumnado, del personal docente y del personal de administración en los diferentes programas de intercambio.
- Facilitar la incorporación del alumnado recibido, así como la partida de los/las estudiantes del centro.
- Llevar a cabo la labor de planificar el contrato de estudios de los/las estudiantes de intercambio, poner en marcha una serie de mecanismos de seguimiento de estos estudiantes, a través del correo electrónico, de reuniones y de entrevistas personales, evaluar y comprobar los resultados y realizar las convalidaciones pertinentes de los módulos en créditos ECTS.



- Orientar y apoyar en todo momento a los/las estudiantes enviados y recibidos en cualquiera de los programas de movilidad.

Los programas de intercambio más desarrollados son:

Erasmus+ Estudios (<http://links.uv.es/5e4LdVC>)

El programa Erasmus+ es un programa de la Unión Europea para realizar estudios en otra Universidad de la Unión Europea o de los países del espacio europeo de educación. El requisito que se pide a un/a estudiante para participar es el de ser ciudadano/a de un estado miembro de la Unión Europea (o tener residencia permanente) y ser estudiante de la Universitat de Valencia, al menos de segundo curso. Los/las estudiantes de cursos de postgrado o másteres no oficiales no pueden participar.

SICUE (<http://links.uv.es/0MRAjAK>)

El programa de movilidad SICUE es un Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles, que integran la CRUE, con el objeto de brindar al estudiantado la posibilidad de cursar parte de sus estudios en una universidad distinta de la suya. Los requisitos para un estudiante de nuestro centro son que ha de haber superado un mínimo de 45 créditos y ha de estar matriculado en 30 créditos más.

Programa Internacional (<http://links.uv.es/0opX2Sn>)

Las ayudas se conceden para estudios en Universidades extranjeras fuera del espacio europeo.

La información sobre solicitud de becas aparece en el portal de la Universitat de València, en la página de Relaciones Internacionales (<http://www.uv.es/relint/>), que se actualiza de forma continua. Las solicitudes se presentan por Internet desde el portal del alumno (<http://www.uv.es/portalumne>) y la resolución se comunica al cabo de unas semanas. También se realizan exámenes de nivel de lenguas para orientar a los alumnos y, en su caso, ofrecerles la oportunidad de reforzar su nivel antes de desplazarse a la Universidad correspondiente.

El profesorado coordinador de centro y de las titulaciones tiene horarios de atención para los/las estudiantes de intercambio. También se realizan jornadas informativas de bienvenida para los/las estudiantes recibidos/as al inicio del curso académico y al inicio del segundo semestre, así como reuniones informativas para nuestro estudiantado a cargo del profesorado coordinador de intercambio de cada área o titulación. Los medios informativos puestos al alcance del estudiantado recibido y enviado por el centro son plurales, presenciales (con el profesorado coordinador correspondiente), por escrito a través de las guías informativas y/o por Internet.

Los/las estudiantes estarán exentos de pagar tasas académicas en las universidades de destino y, por otra parte, pueden pedir una beca del Ministerio como si cursaran sus estudios en cualquier Universidad española.

Cuando se adjudica una beca Erasmus, la persona beneficiaria recibe automáticamente una ayuda económica conjunta de la Unión Europea, Ministerio, Generalitat Valencia y Universitat de València de entre 200 y 300 euros (a fecha de 2018) para un máximo de 7 meses. Los/las estudiantes que han recibido una beca del Ministerio en el curso anterior reciben un complemento de 200 euros mes. Algunos ayuntamientos, como el de Valencia (cheque UNIVEX) y otros, también ofrecen ayudas a los estudiantes que están empadronados en sus municipios.

Respecto a los/las estudiantes que acceden a una plaza de programa internacional, perciben -por parte de la Universitat de València- una ayuda para gastos de viaje de entre 2.500 euros y 7.500 euros, según el destino. La Universitat gestiona ayudas propias para estos/as estudiantes y, además, pueden solicitar:



- El cheque UNIVEX del Ayuntamiento de Valencia, si están empadronados/as en Valencia.
- La beca Santander Iberoamérica de Grado, de 3.000 euros para estudiantes que tienen una beca de movilidad de Programa Internacional en una universidad iberoamericana que tenga convenio con el Banco de Santander.

Otros programas de intercambio son:

- Las ayudas destinadas al PDI, para la promoción de los intercambios académicos entre la Universitat de València y otras instituciones con las cuales existe un convenio marco de colaboración.
- Erasmus + Movilidad no europea: Este programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la Unión Europea, con una clara vocación de internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas.

Los acuerdos de movilidad que afectan específicamente al título de Grado en Estudios Hispánicos se corresponden con los tres programas de movilidad mencionados, correspondientes, respectivamente, al espacio universitario español, al europeo y al internacional.

Este último, adscrito en la Universitat de Valencia dentro del epígrafe genérico «Programas Internacionales», se refiere a todos aquellos programas de intercambio con universidades de otros países que no estén adscritos al programa europeo Erasmus+. Los acuerdos englobados dentro de este programa genérico son gestionados directamente por el servicio de Relaciones Internacionales de la Universitat de Valencia, por lo que no haremos referencia explícita a ellos aquí.

Por lo que se refiere a los programas dependientes del establecimiento de convenios específicos desde Filología Clásica, cabe distinguir, como indicábamos anteriormente, entre:

Programa de movilidad SICUE		10 plazas
Universidad de Cádiz, Universidad de Málaga, Universidad de Oviedo, Universidad de Salamanca, Universidad de Zaragoza		
Programa de movilidad ERASMUS+		13 convenios
<p>ALEMANIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Heinrich-Heine-University of Duesseldorf (1) - Westfälische Wilhelms-Universität Münster (1) <p>FRANCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Université Clermont Auvergne (1) - Université de Lille (2) - Sorbonne Université (2) <p>GRECIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aristotle University of Thessaloniki (2) <p>POLONIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uniwersytet Im. Adama Mickiewicza W Poznaniu (2) 	<p>ITALIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Università Degli Studi di Bari Aldo Moro (3) - Alma Mater Studiorum - Università di Bologna (2) - Università Degli Studi di Catania (3) - Università Degli Studi di Foggia (5) <p>PORTUGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Universidade de Coimbra (2) <p>REINO UNIDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - University College London (1) 	



Todo lo cual supone un total de 27 plazas disponibles para el estudiantado del título de grado en Filología Clásica, a lo que cabría sumar las que eventualmente surjan a raíz de futuros convenios. La mencionada oferta de plazas permite ofrecer al alumnado suficiente alternativa para disfrutar de la posibilidad de desarrollar parte de sus estudios en el marco de los diferentes acuerdos de movilidad existentes.

Los programas de movilidad promovidos por la Universitat de València y la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació, en general, y por el Grado en Filología Clásica, en particular, contribuyen a conseguir los objetivos de este título. En primer lugar, promueven el intercambio de experiencias docentes y académicas para toda la comunidad universitaria, que es uno de los principios fundamentales de los grados modificados. En segundo lugar, contribuyen a la formación del alumnado como ciudadanos y ciudadanas abiertos a nuevas experiencias y situaciones académicas e incluso profesionales, además de fomentar valores como la diversidad y la tolerancia. Por último, contribuyen también a un mejor conocimiento de otras lenguas y culturas, lo que amplía sus horizontes académicos y profesionales.

5.1.3 Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

La coordinación, tanto horizontal como vertical, es fundamental para asegurar la calidad del título y garantizar la formación del estudiantado. El título cuenta con los siguientes tipos de coordinación:

1. Coordinador vertical superior: El Grado en Filología Clásica cuenta con una Comisión Académica del Título (CAT), que está formada por representantes de todas las áreas de conocimiento que imparten docencia en el título, coordinadores/as de grado y curso, coordinador/a del Trabajo de Fin de Grado, representantes del estudiantado y del Personal de Administración y Servicios (PAS). La CAT asume las competencias de programación, coordinación y supervisión académica y docente.

Según normativa vigente de la Universitat de València (ACGUV 154/2009), son funciones de la Comisión Académica del Título (CAT):

- a) Establecer el diseño curricular mediante el cual se llevarán a cabo los objetivos prefijados en el perfil formativo. Supervisar los contenidos mínimos de cada materia (en cuanto a conocimientos, competencias y habilidades), los procedimientos de enseñanza-aprendizaje, las metodologías docentes y de evaluación, sin perjuicio del derecho a difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones que cada profesor y profesora asume como propios en relación con la materia objeto de su enseñanza.
- b) Elaborar, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, una propuesta de asignación de la docencia a los diferentes departamentos y áreas de conocimiento, atendiendo criterios de coherencia académica y organizativa y, valorando, en todo caso, criterios de viabilidad docente.
- c) Elaborar la propuesta de organización del curso académico (grupos, distribución horaria, etc.) teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Consejo de Gobierno y las propuestas de los departamentos. Esta propuesta tendrá que explicitar la lengua en que se imparte la docencia en cada grupo y el horario concreto.
- d) Elaborar, si es el caso, el diseño curricular de los estudiantes a tiempo parcial.
- e) Preparar y difundir la documentación necesaria para la orientación e información a los/las estudiantes sobre los itinerarios curriculares y materias optativas.



- f) Proponer la resolución, con un informe previo de los departamentos competentes, de las peticiones de convalidaciones parciales de estudios y de reconocimiento de **créditos, en el** marco del reglamento para la transferencia y el reconocimiento de créditos vigente.
- g) Asimismo, corresponde a la CAT la coordinación de los varios programas y guías docentes con objetivo de evitar las superposiciones como las diferencias en el desarrollo del programa formativo, garantizar la compatibilidad de las distintas propuestas y su coherencia con el diseño curricular, todo esto en el marco del diseño de la titulación.

En la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació, el òrgano de coordinaci3n superior para todos los títulos es la Comisi3n Académica de Centro (SUPRACAT), formada por el decano o decana, el vicedecano o vicedecana de Estudios de Grado y los/las coordinadores/as de todos los títulos de grado del centro.

- 2. Coordinaci3n vertical inferior: La titulaci3n contempla un responsable (Coordinador/a de Titulaci3n) de la misma que asegura que el conjunto de materias se ajuste a las guías docentes establecidas, a la vez que los distintos profesores de cada una de las asignaturas cumplan con los objetivos pedag3gicos fijados y actúen mancomunadamente en los casos necesarios. Su principal funci3n es la coordinaci3n vertical del Plan de Estudios.
- 3. Coordinaci3n horizontal: Desempeñada por la figura del coordinador/a de curso, profesores/as titulares del Área de Filología latina y Griega, con el fin de garantizar el correcto y equilibrado funcionamiento de las materias en cuanto a contenidos, carga de trabajo para el alumnado, actividades a realizar, etc. Asimismo, y para garantizar la eficacia de dicho trabajo en equipo, cada una de las materias está bajo la coordinaci3n de un profesor o profesora titular de Filología Clásica.

